

ASEGURÓ QUE POTENCIARÁ A TODA LA REGIÓN

Sastre celebró la creación de la subzona Franca de Trelew

INTERNACIONALES

DESDE LA ONU PIDIERON QUE SE PROHIBAN

Alarma mundial por las armas autónomas



REGIONALES

DECLARARON SU INHABILIDAD MORAL

Destituyeron a la vice gobernadora de Neuquén



CAMBIO RADICAL EN MARCO LEGAL DESDE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA

Las Fuerzas Armadas podrán actuar en seguridad interior

A través del decreto 1112/2024, la gestión de Milei redefinió el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional, derogando la limitación a la intervención de las Fuerzas Armadas a agresiones externas perpetradas exclusivamente por fuerzas armadas de otros Estados, permitiendo su participación en asuntos internos.

SE REALIZAN ESTE SÁBADO EN PUERTO MADRYN

Sólo 2 listas en las elecciones de Servicoop

Este sábado 20 de diciembre serán las elecciones en Servicoop de Puerto Madryn, en las cuales sólo se oficializaron la lista Azul N° 2 y la lista Dorada N° 1, la Lista 55 Blanca finalmente no fue habilitada.



PROYECTO DE LEY DEL EJECUTIVO



Más Poder Judicial en el Consejo de la Magistratura

PARA EL 2025



La Legislatura aprobó los presupuestos de los 3 poderes

DETUVIERON A SU MADRASTRA



Asesinan a una nena de 4 años en Buenos Aires

PROYECTO DE LEY DEL EJECUTIVO

Buscan mayor participación del Poder Judicial en el Consejo de la Magistratura

Tras la aprobación del proyecto de ley N° 260, que modifica la composición del Consejo de la Magistratura, al garantizar la participación de todos los estamentos del sistema judicial, desde el Poder Ejecutivo del Chubut expresaron que están realizando consultas a los distintos sectores de la Justicia provincial para redactar de manera consensuada su reglamentación, una vez que la norma sea promulgada.

En ese marco es que el Fiscal de Estado, Andrés Giacomone recibió en Rawson a los ministros del Superior Tribunal de Justicia, Silvia Bustos y Javier Raidán; el Procurador General, Jorge Miquelarena y el Defensor General, Sebastián Daroca, para que todas las partes brinden sus aportes al respecto.

El citado proyecto aprobado modifica los artículos 2 y 5 de la Ley V N° 70. Determina que en adelante la elección de los miembros del Consejo de la Magistratura, en el estamento de magistrados y funcionarios, debe garantizar la representación de la Judicatura, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de la Defensa Pública. Es decir, a partir de ahora los fiscales y los defensores públicos tendrán garantizados representantes en dicho órgano.



Pleno consenso

En la reunión, de la que formaron parte los máximos referentes de las tres agencias que componen el Poder Judicial –la Judicatura, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de la Defensa Pública– hubo pleno consenso en la trascendencia del proyecto aprobado por la Honorable Legislatura que viene a saldar una

vieja deuda con un sector de la magistratura.

En tal sentido, se hizo hincapié en que si bien el sistema judicial de la provincia funciona de un modo orgánico, cada una de las agencias cuenta con atribuciones, funciones y roles específicos y por lo tanto se valoró que esa diversidad se refleje de ahora en más en la integración del Consejo.

Reunión con el gobernador Torres

El proyecto, aprobado en la sesión del 5 de diciembre, fue presentado por la diputada del bloque Despierta Chubut, María Andrea Aguilera, y redactado a partir de una solicitud que la Asociación Argentina de Fiscales le formuló al gobernador Ignacio “Nacho” Torres en una reunión mantenida en julio último entre el mandatario

provincial y el presidente de la entidad, Marcelo Varona Quintián.

Los funcionarios judiciales le expresaron al gobernador Ignacio Torres la necesidad de que los fiscales tengan en Chubut representación en el Consejo de la Magistratura para garantizar de ese modo un equilibrio adecuado en dicho órgano, al igual que el resto de sus pares magistrados judiciales. ◀

PARA EL 2025

La Legislatura aprobó los presupuestos de los 3 poderes

Este jueves, a última hora, la Legislatura de Chubut aprobó los proyectos de gastos y recursos para los tres poderes del Estado para el próximo año calendario.

En el caso del Poder Judicial, el cálculo total de gastos y recursos para los organismos de la Judicatura, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de la Defensa Pública alcanza los 177.245.316.390 pesos.

El proyecto fue fundamentado en la sala de sesiones por el diputado Leonardo Bowman y tiene como característica haberse proyectado en base a la previsibilidad que requieren las cuentas provinciales en un marco de austeridad y en pos de la eficiencia de los recursos que se destinan a ase-



gurar el servicio de justicia.

Respecto a la elaboración del presupuesto, desde el Superior Tribunal de Justicia se destacó que se pudo trabajar el proyecto a partir de “haber tomado algunas medidas, porque esto tiene correlato con hacer las cosas bien, que la provincia no genere deuda, que tengamos asegurados los haberes para todos los integrantes del Poder Judicial durante todo el año”. “Por otra parte, también hay que tomar en cuenta en cuanto a los ingresos que no sabemos si van a fluctuar o no, porque no hay un presupuesto. Y en ese escenario la verdad es que todos teníamos que adaptarnos y tomamos esa decisión y estamos conformes” indicaron desde la corte provincial. ◀

El Diario
www.eldiarioweb.com

► **DIRECTORA**
Karina Cecuk
► **Dirección:**
Mitre 272 - 1° Piso
Puerto Madryn - Chubut

► **E-mails:**
director@eldiarioweb.com - redaccion@eldiarioweb.com - deportes@eldiarioweb.com
publicidad@eldiarioweb.com - administracion@eldiarioweb.com

GRUPO AZUL MEDIA

AM RADIO

Chubut Hoy

AZM TV
EL CANAL DE LA PATAGONIA

DESDE LA ONU LLAMARON A PROHIBIRLAS PARA 2026

Alarma mundial por la proliferación de armas autónomas

“La inteligencia artificial no sólo está transformando nuestro mundo, sino que lo está revolucionando”, dijo este jueves el Secretario General de la ONU, recordando que las tareas que antes requerían años de experiencia humana ahora se completan en un instante. Sin embargo, alertó, “los riesgos son enormes”. Advirtiendo, en una reunión ministerial del Consejo de Seguridad, que cualquier retraso en el establecimiento de una gobernanza para esas tecnologías aumenta el riesgo para todos. “Las decisiones que tomemos hoy definirán nuestro futuro”, sostuvo, subrayando la importancia de la supervisión humana, la cooperación global y el cumplimiento del derecho internacional.

Durante el debate sobre inteligencia artificial moderado por el secretario de Estado estadounidense, Antony Blinken, cuyo país ocupa la presidencia rotatoria del órgano resolutorio, Guterres se refirió al acelerado crecimiento de esas tecnologías, advirtiendo que supera la capacidad de gobernarlo, planteando cuestiones fundamentales sobre la rendición de cuentas, la igualdad, la seguridad y la protección. “Y sobre el papel de la humanidad en el proceso de toma de decisiones. La inteligencia artificial sin supervisión humana dejaría al mundo ciego, y tal vez de manera más peligrosa e imprudente en la esfera de la paz y la seguridad mundiales”, señaló.

Toma de decisiones automatizada

En adelante la tecnología avanzará más rápidamente que hoy, aseguró, citando las inversiones récord que vuelven cada día más potente, versátil y accesible la inteligencia artificial, y que han automatizado la toma de decisiones.

También subrayó la consecuencias imprevistas de esos sistemas, y aseveró que cada avance da lugar a vulnerabilidades nuevas e inimaginables.

En esta línea de reflexión, aludió al peligro que corren los derechos humanos, la dignidad y el estado de derecho con los sistemas que van “desde la vigilancia autónoma de fronteras hasta la vigilancia predictiva y más allá”.

Guterres advirtió que la carrera armamentista basada en la inteligencia artificial crea un terreno fértil para malentendidos y errores de cálculo; y que los ciberataques habilitados por esas tecnologías podrían paralizar la infraestructura crítica y los servicios esenciales de un país.

“Lo más grave es que la inteligencia artificial está erosionan-



do el principio fundamental del control humano sobre el uso de la fuerza”, apuntó, mencionando la selección de objetivos a través de algoritmos para tomar decisiones de vida o muerte.

Inteligencia artificial y armas nucleares

El titular de la ONU mostró especial alarma por la integración de la inteligencia artificial con las armas nucleares, que tendría “consecuencias potencialmente desastrosas”, y llamó a “evitarla a toda costa”.

“El destino de la humanidad nunca debe dejarse en manos de la ‘caja negra’ de un algoritmo”, enfatizó, y añadió que los humanos siempre deben conservar el control sobre la toma de decisiones, guiados por el derecho internacional y los principios éticos.

La mano de la humanidad creó la inteligencia artificial y debe ser la que la guíe, abundó.

Gobernanza y desarrollo equitativo de la inteligencia artificial

En este sentido, conminó una vez más a los Estados miembros de la ONU a establecer una gobernanza de la inteligencia artificial que se ajuste al marco de los principios de las Naciones Unidas.

Asimismo, Guterres pugnó por la creación de un marco global que promueva el desarrollo equitativo de la inteligencia artificial y que haga hincapié en apoyar a los países en desarrollo para evitar una brecha en el acceso a esas tecnologías que dé lugar a un mundo de rico y “pobres”.

“También reitero mi llamamiento a la prohibición de las ar-

mas autónomas letales. Debemos establecer nuevas prohibiciones y restricciones a los sistemas de armas autónomas para 2026”, puntualizó.

Guterres indicó que ningún país debería diseñar, desarrollar, desplegar o utilizar aplicaciones militares de inteligencia artificial en conflictos armados que violen el derecho internacional, el derecho humanitario y los derechos humanos, lo que incluye no confiar en la inteligencia artificial para seleccionar o atacar objetivos de forma autónoma.

El Consejo de Seguridad debe dar el ejemplo

“Los miembros de este Consejo deben dar el ejemplo y garantizar que la competencia por las tecnologías emergentes no desestabilice la paz y la seguridad internaciona-

les. Los urjo a que unan sus fuerzas para construir un futuro de la inteligencia artificial seguro, protegido e inclusivo”, recalcó.

Nuestras próximas acciones serán cruciales y las elecciones que hagamos ahora definirán el futuro de todos, aseveró Guterres.

“Cada retraso en el establecimiento de una gobernanza internacional de la inteligencia artificial incrementará el riesgo para todos”, insistió, y agregó que esto exigirá una cooperación global sin precedentes que esté a la altura de los desafíos.

El sector público debe liderar el avance y la gobernanza

En la sesión del Consejo de Seguridad participó también Fei-Fei Li, profesora del Departamento de Ciencias Cibernéticas de la Universidad de Stanford, quien consideró imperativo que sea el sector público el que lidere el avance y gobernanza de la inteligencia artificial.

“El sector público de la inteligencia artificial debe garantizar que sus beneficios se distribuyan ampliamente y estén alineados con los intereses públicos”, los gobiernos deben tomar medidas audaces, dijo Li, quien también es integrante de la Junta de Asesoramiento Científico de la ONU.

La académica instó a los gobiernos a ver la inteligencia artificial “no sólo como una tecnología para regular, sino como un activo estratégico en el cual invertir, lo que significa financiar la investigación básica, apoyar la educación y el desarrollo de la fuerza laboral, y crear plataformas inclusivas para la colaboración global”.

Según Li, únicamente la inversión pública sostenida puede asegurar que la inteligencia artificial refleje las variadas necesidades y valores de la humanidad. ◀

FINALMENTE NO HABILITARON A LA LISTA BLANCA 55

Sólo dos listas se presentan en las elecciones de Servicoop este sábado en Puerto Madryn

En la mañana de este viernes, el Consejo de Administración de Servicoop, luego de analizar de forma conjunta con la Sindicatura, la documentación presentada por las listas aspirantes a participar en las Asambleas Electorales de Distrito, oficializó solamente a la lista Azul N° 2 y la lista Dorada N° 1, las cuales hicieron sus presentaciones, conforme a lo requerido por el Estatuto Social.

La Lista 55 Blanca no fue habilitada ya que se habría constatado que dos de los avales presentados corresponden a personas fallecidas.

Oficializadas las listas Azul N°2 y Dorada N°1 y en cumplimiento de lo establecido por el Art. N° 46 del Estatuto Social y conforme a las prestaciones del Art. N°50 de la Ley 20.337, se convocó a las asociadas y asociados de la Cooperativa Limitada de Provisión de Servicios Públicos y Vivienda de Puerto Madryn. Las elecciones en cuestión se realizarán este sábado 21 de diciembre desde las 10 horas, finalizando a las 16.

Elecciones

De esta manera, este sábado se dispondrán de once secciones donde podrán sufragar los asociados, dependiendo de lo que figure en su factura.



Los asociados que en su factura figure la credencial Sección I votarán en la Escuela Provincial N° 49 de Comodoro Martín Rivadavia 750 en el barrio Roca. Podrán votar cuatro mil ciento noventa y tres asociados para elegir 8 delegados titulares y 2 delegados suplentes.

Los asociados que en su factura figure la credencial Sección II, votarán en la Escuela Provincial N° 786 de José Menéndez 445. Podrán votar dos mil novecientos dieciocho asociados para elegir 6 delegados titulares y 2 delegados suplentes.

Los asociados que en su factura figure credencial Sección III votarán en la Escuela Provincial N° 84 de Sarmiento 84. Podrán votar cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres asociados para elegir 9 delegados titulares y 3 delegados suplentes.

Los asociados que en su factura figure la credencial Sección IV, votarán en la Escuela Provincial N° 42 de 25 de mayo 1065. Podrán votar cinco mil trescientos cuarenta y siete asociados para elegir 11 delegados titulares y 3 delegados suplentes.

Los asociados que en su factura figure la credencial Sección V votarán en la Escuela Provincial 158 de Julio A. Roca 1750. Podrán votar seis mil treinta y tres asociados para elegir 12 delegados titulares y 4 delegados suplentes.

Los asociados que en su factura figure la credencial Sección VI votarán en la Escuela Provincial 181 del barrio Covitre en Dorrego 1100. Podrán votar cuatro mil doscientos cuarenta y siete asociados para elegir 8 delegados titulares y 2 delegados suplentes.

Los asociados que en su factura figure la credencial Sección VII votarán en la Escuela Provincial 110 de avenida Gales 1050. Podrán votar tres mil cuatrocientos noventa y seis asociados para elegir 7 delegados titulares y 2 delegados suplentes.

Los asociados que en su factura figure la credencial Sección VIII votarán en la Escuela Provincial 150 de avenida Fuerte San José 195. Podrán votar cuatro mil seiscientos dieciocho asociados para elegir 9 delegados titulares y 3 delegados suplentes.

Los asociados que en su factura figure la credencial Sección IX votarán en la Escuela Provincial 46 de avenida Juan Muzzio 707. Podrán votar dos mil novecientos cuarenta y dos asociados para elegir 6 delegados titulares y 2 delegados suplentes.

Los asociados que en su factura figure la credencial Sección X podrán votar en la Escuela Provincial 213 de Santiago del Estero 1098. Podrán votar tres mil setecientos veintiuno asociados para elegir 8 delegados titulares y 2 delegados suplentes.

Y los asociados que en su factura figure la credencial Sección XI votarán en la Escuela Provincial 158 de avenida Julio Argentino Roca 1750. Podrán votar tres mil setecientos ochenta y dos asociados para elegir 8 delegados titulares y 2 delegados suplentes. ◀

Y CELEBRÓ LA ADHESIÓN DE MADRYN A LA LEY DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Gustavo Sastre aseguró que la subzona Franca de Trelew fortalecerá a toda la provincia

Este jueves, presentaron la subzona Franca en Trelew, tras la ceremonia, el intendente Gustavo Sastre destacó la iniciativa y celebró que el Concejo Deliberante haya adherido a la Ley de Promoción Turística.

Sastre resaltó la importancia del reciente anuncio del gobernador del Chubut sobre la instalación de una subzona franca en Trelew. “Va a tener un efecto muy importante en la recirculación de la economía comarcal y regional”, señaló. Asimismo, subrayó el papel fundamental de Puerto Madryn en este proyecto: “Madryn no puede ser un paso que se evite para una subzona franca de estas características, porque tiene la zona portuaria y sus parques industriales”.

En línea con su visión de de-



sarrollo integral, Sastre enfatizó que el fortalecimiento de toda la región es esencial: “Si la comarca se fortalece, la región se fortalece, la misma provincia en su conjunto se fortalece. Que

crezca solamente una parte no es beneficio para nadie, porque inevitablemente puede tener un beneficio temporal, pero no en el largo plazo, que es lo que buscamos”.

Adhesión a la Ley de Incentivo de Promoción Turística

Otro tema destacado fue la reciente adhesión de Puerto Madryn a la Ley de Incentivo de Promoción Turística, una medida destinada a atraer inversiones en el sector turístico. Según Sastre, este marco legal busca “fortalecer las nuevas inversiones turísticas en la ciudad y en la provincia”, destacando que el beneficio será clave para atraer capital privado.

Ante la consulta sobre proyectos específicos, como la construcción de un hotel de gran envergadura, el intendente aclaró que esta inversión se venía gestionando desde antes de la adhesión a la ley. No obstante, afirmó que el municipio mantiene contacto constante con los inversores y adelantó que,

en las próximas semanas, equipos técnicos visitarán Puerto Madryn para definir aspectos claves, como la ubicación del proyecto.

Respecto a si el municipio otorgará beneficios adicionales dentro de este marco, Sastre explicó que la gestión se limitará a los parámetros establecidos por la ley provincial:

“Dentro de la ley nosotros nos vamos a mover manejando los parámetros que tiene la misma, pero no vamos a excedernos de lo que la ley marca”, dijo.

El Intendente concluyó reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible de Puerto Madryn y la región, destacando que las inversiones privadas no solo generarán empleo, sino que también fortalecerán la economía local. ◀

DECLARARON SU INHABILIDAD MORAL HASTA 2027

Destituyeron a la vice gobernadora de Neuquén

En una sesión especial, la Legislatura de Neuquén destituyó a la vicegobernadora suspendida Gloria Ruiz por "inhabilidad moral" para ejercer el cargo. El debate, presidido por Zulma Reina, vicepresidenta primera de la Cámara, se extendió por más de cinco horas y culminó con una votación de 30 a favor, alcanzando los dos tercios necesarios para la destitución. Ruiz no asistió a la sesión, pero sus abogados presentaron una defensa que no convenció a la mayoría de los legisladores.

Un debate con tensiones y cuestionamientos

El primer orador fue Claudio Domínguez del Movimiento Popular Neuquino (MPN), quien enfatizó la amplitud del proceso investigativo, destacando que Ruiz tuvo dos oportunidades para defenderse. Sin embargo, criticó su actitud de "victimización" y su intento de "desviar el foco" de los hechos investigados. Domínguez subrayó que Ruiz reconoció haber utilizado el nombre de su suegra para justificar la compra de una camioneta Toyota SW4, acción que consideró incompatible con las responsabilidades de su cargo.

Por su parte, el diputado Francisco Lépole, de Avanzar, presentó un informe detallado con diapositivas que expusieron las irregularidades detectadas, inclu-



yendo designaciones irregulares, nepotismo, contrataciones directas con sobrepagos y declaraciones patrimoniales falsas. Lépole calificó de inadmisibles el uso de fondos públicos para fines personales, como gigantografías y campañas publicitarias que promovían la imagen de Ruiz.

Críticas por el manejo irregular de fondos públicos

Uno de los puntos más contro-

vertidos fue el manejo de fondos públicos que, según la investigación, involucró transferencias sospechosas a las cuentas personales del hermano de Ruiz, Pablo Ruiz, quien se desempeñaba como coordinador en la Legislatura. El diputado Marcelo Bermúdez, del PRO, afirmó que esta situación revelaba un "grave déficit de gestión" y acusó a Ruiz de faltar a la verdad al negar conocimiento sobre estas transferencias.

Guillermo Monzani, de Hacemos Neuquén, defendió a la secretaria de Cámara, Isabel Ricchini, quien fue señalada por el equipo defensor de Ruiz. Monzani la calificó como la persona "más capacitada del equipo" y cuestionó los intentos de cargar responsabilidades en los trabajadores legislativos.

Abstenciones y tensiones entre los bloques

Los bloques de izquierda y Unión

por la Patria solicitaron abstenerse de la votación, argumentando que el proceso estaba "viciado de irregularidades". Sin embargo, esta solicitud fue rechazada. Tres legisladores peronistas abandonaron el recinto, mientras que los dos representantes de la izquierda permanecieron intentando mantener su abstención, aunque sus votos fueron contabilizados como negativos.

Lorena Parrilli, de Unión por la Patria, calificó el procedimiento como "ilegal e ilegítimo" y sostuvo que "no hay imparcialidad en este juicio político". Por su parte, Darío Martínez criticó la falta de una ley de Ética Pública que regule situaciones como esta.

Un fallo histórico

La votación final, con 30 votos a favor, selló la destitución de Gloria Ruiz, quien había sido suspendida preventivamente el 27 de noviembre. Según los legisladores, los argumentos de la defensa no lograron justificar las graves irregularidades detectadas, entre las que se incluyeron contrataciones irregulares, nepotismo y manejo indebido de recursos públicos.

El resultado marca un precedente histórico en la política neuquina, dejando en evidencia la necesidad de mayor transparencia y control en la gestión pública. ◀

www.radioazulmedia.com

 AZM -Radio
  @radioazulmedia
  280 505-1401

DETUVIERON A SU MADRASTRA

Asesinan a golpes a una nena de 4 años en Buenos Aires

En el partido bonaerense de José C. Paz, una nena de 4 años fue asesinada a golpes y su madrastra fue detenida acusada del crimen. La menor ingresó al Hospital Zonal de Agudos Gobernador Domingo Mercante con lesiones compatibles con maltrato infantil.

Bella Felicidad Núñez falleció en las últimas horas luego de haber estado internada en grave estado producto de un traumatismo de cráneo. Tras la muerte de la niña, se confirmó que la pareja de su padre fue detenida.

Los investigadores detallaron que fue Mariana Gisela Bologna, de 38 años, quien llevó a la menor hasta dicho hospital y no pudo dar explicaciones sobre las diversas lesiones que Núñez tenía en su cuerpo.

La madre de la niña, Rosa Albornoz, se tuvo que ir a la Costa Atlántica por trabajo, por lo que



Bella se quedó al cuidado de su padre y su madrastra, anunciaron medios locales.

«Me la mataron con tantos golpes que la dejaron inconsciente con su carita llena de moretones», expresó la madre a través de sus redes sociales.

“La dejé con su papá para cuidarla porque yo me fui a la Costa a trabajar y hace dos días me entero que a mi hija me la mataron a golpes. Por favor pido justicia, salí a trabajar para darle un techo a mi hija porque nosotras dos alquilábamos y no tenía mucha ayuda. Pensé que el padre la cuidaría, pero no. A mi hija me la entregaron en un ataúd con su cuerpo lleno de moretones”, manifestó con dolor.

La causa quedó a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N°19 de Malvinas Argentinas, encabezada por la fiscal Mirna Sánchez. ◀

EN EL BARRIO MOREYRA III DE TRELEW

Recuperan una camioneta robada que estaba siendo desmantelada

La División Sustracción de Automotores de Trelew, en conjunto con la Comisaría Tercera y la Policía Científica, realizó un operativo este jueves en el barrio Moreyra III, que culminó con el hallazgo de un vehículo Toyota Hilux, cabina doble, reportado como robado el pasado 11 de diciembre.

El allanamiento, que tuvo lugar a las 19:00 horas, se llevó a cabo luego de recibir denuncias de ruidos sospechosos que indicaban actividades de desmantelación de automotores. En el lugar, además del vehículo sustraído, se encontraron herramientas utilizadas para desguazar autos y documentación relevante para la causa.

Detalles de la investigación

La operación fue ordenada por el Juez Penal Dr. Javier Allende, quien otorgó la autorización tras una investigación previa que involucró el análisis de denuncias



y seguimientos en la zona. El propietario de la vivienda donde se encontraba el vehículo ya fue identificado y será imputado por el hecho, aunque no se encontraba presente al momento del operativo.

El vehículo recuperado había sido reportado como robado en la jurisdicción de la Comisaría Primera de Trelew. Las herramientas incautadas y la documentación encontrada serán analizadas por los peritos para determinar si están vinculadas con otros delitos similares en la región.

Fuentes policiales destacaron el trabajo conjunto de las unidades involucradas y señalaron que el éxito del operativo se debió a la rápida coordinación y actuación tras las denuncias recibidas. Además, se informó que la investigación continuará para determinar si hay otras personas involucradas en el caso. ◀

El Diario

www.eldiarioweb.com

Diario Web - Chubut @eldiarioweb @EIDiario_web Canal - El Diario Web

LUEGO DE LA DICTADURA ESTABA PROHIBIDO POR LEY

Las Fuerzas Armadas vuelven a poder actuar en tareas de seguridad interior

A través del decreto 1112/2024, la gestión del presidente Javier Milei redefinió el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional, con la justificación de “modernizar” y ampliar las “capacidades” de las Fuerzas Armadas para responder a amenazas contemporáneas y proteger los intereses vitales del país. De esta forma, el decreto actual deroga el Decreto 727/2006, que limitaba la intervención de las Fuerzas Armadas a agresiones externas perpetradas exclusivamente por fuerzas armadas de otros Estados, marcando un cambio radical de paradigma respecto al marco legal vigente desde la recuperación democrática, que impedía su participación en asuntos internos tras las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante la última dictadura cívico-militar.

Con el nuevo decreto, el Gobierno amplía el alcance de las competencias militares, incorporando escenarios modernos como el ciberespacio, el espectro electromagnético y el espacio exterior, y reconoce nuevas formas de agresión provenientes de organizaciones no estatales, como grupos terroristas y paramilitares.

El Decreto 1112/2024 introduce un concepto más amplio de amenaza, que incluye cualquier acción o intención que pueda dañar los intereses vitales de la Nación,



incluso si no se materializa en un ataque directo. Además, redefine las agresiones externas para incluir no solo a otros Estados, sino también a actores no estatales con capacidad transnacional.

Críticas desde organismos de derechos humanos

Organismos de derechos humanos y

sectores de la oposición cuestionaron duramente la medida, advirtiendo que esta normativa podría ser utilizada para criminalizar la protesta social o perseguir a sectores vulnerables bajo el pretexto de “amenazas a la seguridad nacional”. “La militarización del interior representa un retroceso peligroso en materia de derechos humanos y un retorno a prácticas que creíamos supe-

radas”, señalaron desde el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

Ampliaciones

En el artículo 17 del decreto se destaca que “la Defensa Nacional coadyuva al sistema de vigilancia y control de fronteras. Para ello, en tiempos de paz, las Fuerzas Armadas podrán complementar el accionar de las Fuerzas de Seguridad en las zonas de seguridad de fronteras, definidas en el Decreto N° 253/18. En esos despliegues podrán llevar a cabo actividades de adiestramiento operacional, brindar apoyo logístico al sistema de seguridad interior, realizar acciones de apoyo a la comunidad y prestar asistencia ante catástrofes naturales o emergencias”.

A diferencia del decreto anterior, que separaba estrictamente las funciones de Defensa Nacional y Seguridad Interior, la nueva normativa promueve una coordinación estratégica entre las Fuerzas Armadas y las fuerzas de seguridad en áreas clave como las fronteras. Esta integración permitirá una respuesta más eficaz ante actividades ilícitas como el narcotráfico o el uso del espacio aéreo con fines terroristas.

Zonas de seguridad y vigilancia ampliada

El decreto también refuerza la importancia de las zonas de

seguridad de fronteras, creadas en 1944, y las adapta a las necesidades actuales. Las Fuerzas Armadas podrán complementar las tareas de vigilancia y control, especialmente en áreas críticas o de difícil acceso, contribuyendo al resguardo de la soberanía nacional.

El plan contempla un nuevo Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional, que prioriza la modernización de los recursos y establece directivas claras para la actuación conjunta de las Fuerzas Armadas. Además, se busca mejorar la interoperabilidad con países de la región y del ámbito internacional, fortaleciendo las capacidades operativas en escenarios multilaterales.

Las zonas interiores se definirán a través del planeamiento estratégico militar cuando identifiquen los objetivos de valor estratégico a proteger y los criterios incluyen riesgos potenciales asociados a estas áreas.

Aunque no hay una lista pública detallada por razones de seguridad, históricamente estas zonas incluyen instalaciones militares como bases del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea e infraestructura crítica, como represas hidroeléctricas, centrales nucleares o hubs de telecomunicaciones. ◀

EL GREMIO RECLAMA LA CONVALIDACIÓN DE SU PARITARIA

Conciliación obligatoria en el conflicto de camioneros

El Gobierno nacional dictó la conciliación obligatoria ante el inminente inicio de un paro por parte de la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros, que reclama la convalidación de su paritaria. La medida fue comunicada por el Ministerio de Capital Humano, que indicó que se tomó en respuesta a una solicitud presentada por la Federación Argentina de Entidades de Transporte y Logística (FAETYL) y la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC).

El conflicto surge a raíz de que el gremio que comanda Hugo Moyano reclama que el Gobierno homologue el acuerdo paritario.

La Federación de Camioneros había anunciado medidas de fuerza que amenazaban con paralizar



el transporte de mercancías en todo el país, generando preocupación en el sector empresarial y la sociedad en general.

El Gobierno no habilitó un aumento salarial del 8% trimestral (3% en diciembre, 2,5% en enero y 2,5% en febrero), ya que considera que esa cifra atenta contra las proyecciones inflacionarias diseñadas por el ministro de Economía, Luis Caputo.

La conciliación obligatoria tendrá una duración de 15 días, período en el cual tanto las cámaras empresariales como el gremio de camioneros tienen prohibido tomar represalias o llevar a cabo medidas de fuerza.

Durante este tiempo, las partes deberán sentarse a negociar para intentar llegar a un acuerdo que ponga fin al conflicto.

Según trascendidos, Caputo le habría ordenado al secretario de Trabajo, Julio Cordero, evitar homologar acuerdos salariales que superen el 1% mensual.

En la primera reunión con las tres cámaras empresarias del transporte de cargas, Moyano solicitó un bono de fin de año de \$ 650.000 y una suba salarial de 5% mensual, muy por encima de las proyecciones inflacionarias del Ministerio de Economía.

Luego de otras reuniones, los empresarios lograron bajar el monto del bono a \$ 600.000 y que se abone en cuatro cuotas y se llegó a un acuerdo entre las partes.

Pero la Secretaría de Trabajo se resiste a homologarlo, con lo cual las empresas no pueden abonar el incremento negociado hasta tener el visto bueno del Gobierno. (Fuente: NA) ◀

SE REALIZARÁ DEL 17 AL 19 DE ENERO

Abrieron la convocatoria para el Encuentro Provincial de Artesanos en Epuyén

Desde la Subsecretaría de Cultura de Chubut anunciaron ya está abierta la Convocatoria para participar de la 32° edición del Encuentro Provincial de Artesanos que se realizará en Epuyén durante los días 17, 18 y 19 de enero de 2025.

Los interesados pueden inscribirse personalmente, de 8 a 14 horas en el Centro Cultural Provincial de Rawson, ubicado en Federicci 216 de la ciudad capital, o bien al correo electrónico artesaniasdelchubut@yahoo.com. ar hasta el viernes 3 de enero del próximo año, inclusive.

Quienes se inscriban deberán adjuntar los siguientes datos: Nombre y Apellido completos, DNI, fecha de nacimiento, domicilio, celular, email, N° de Matrícula del Registro Provincial de Artesanos del Chubut; así como indicar a qué oficio se dedica, nombre y localidad del taller (si es que pertenece a uno) y adjuntar



fotografías de sus piezas.

Las personas que no cuentan con el Carnet Provincial de Artesanos del Chubut también pueden presentarse, pero su selección estará sujeta a la decisión de la Subsecretaría de Cultura, para lo cual deberán remitir junto a la nota o email de inscripción: cinco fotografías de 5 piezas distintas y también dos fotos panorámicas de toda la producción que llevaría al Encuentro (en color y formato jpg).

La inscripción al 32° Encuentro Provincial de Artesanos será válida una vez que se tenga la confirmación vía email o nota escrita por el Departamento de Artesanías dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia.

Desde la Subsecretaría de Cultura se dejó en claro que "las fechas de inscripción y confirmación de participación son las informadas y no se realizarán excepciones". ◀

SE TRATA DEL CANCIONERO DE MÚSICA TRADICIONAL GALESA EN LA PATAGONIA"

Presentan libro madrynense de música galesa en Gales

Hace unos días, la Subsecretaría de Cultura de la provincia del Chubut, a través de la Resolución 404, declaró de Interés Cultural al libro "Cancionero de música tradicional Galesa en la Patagonia", creado por el museólogo madrynense Sebastián Pérez Parry, quien se encargó de la dirección del proyecto y la compilación de artículos y partituras, transcritas por el músico Pablón Pecorelli, radicado recientemente en la ciudad de Madryn.

El objetivo de la obra fue el de compilar melodías de danzas galesas para que los músicos de la región puedan acompañar a los bailarines de las danzas folclóricas galesas, sumando un nuevo atractivo como lo es la ejecución de música en vivo. Cabe destacar que la obra es ilustrada por Andrés Toledo Margaleff, también artista de Puerto Madryn, quien supo plasmar en 10 ilustraciones en bolígrafo la esencia de la colectividad galesa; acompañado por



textos de Nelsis Jones, Fernando Coronato y Veronika Abrahm, entre otros.

Reconocimiento internacional

Además, el libro cuenta con los

permisos de distribución de la Asociación de Música y de Folclore de Gales, quienes ya recibie-

ron su ejemplar traducido al inglés por Iona Coronato y celebraron la iniciativa.

De esta forma, la edición inglesa de la obra fue presentada durante el Eisteddfod celebrado en Pontypridd, Gales. En la ceremonia, el autor Sebastián Pérez Parry pudo entregar un ejemplar a la presidenta de la Asociación Gales Argentina, Mena George, a Meurig Williams, de la Asociación de Músicos CLERA y a Eiri Palfrey, de la Asociación de Folclore Gales, quien avaló el libro. Para cerrar el acto en el stand de la Asociación Gales Argentina, el propio Pérez Parry interpretó, junto al músico Eduardo Carballo, algunas de las melodías plasmadas en el libro.

Por el momento, la distribución del mismo es mediante pedidos telefónicos al 2804213190, aunque el autor señaló que espera conseguir financiamiento para una tirada más grande, ya que la primera edición tuvo muy buenas ventas. ◀

UNA SOLICITUD DE LA ASAMBLEA GENERAL A LA CORTE INTERNACIONAL

La ONU pidió que se evalúen las obligaciones de Israel para asistir al pueblo palestino

La Asamblea General de la ONU aprobó este jueves, por abrumadora mayoría, una resolución que insta a Israel a cumplir con sus obligaciones internacionales como potencia ocupante, solicitando a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) que evalúe en particular la obligación de ese país de ayudar a los palestinos.

La resolución obtuvo 137 votos a favor, doce en contra y 22 abstenciones. El texto fue patrocinado por Noruega, Egipto, Jordania y Arabia Saudita, entre otros Estados.

El texto pide al máximo tribunal judicial que emita una opinión consultiva sobre las obligaciones jurídicas de Israel con respecto a las actividades de la ONU, otras organizaciones internacionales y terceros Estados en los territorios palestinos ocupados.

El documento presta especial atención a que se asegure el suministro de asistencia humanitaria y servicios básicos, así como al apoyo al derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

Específicamente, la resolución requiere que la Corte considere lo que Israel está obligado a hacer para “garantizar y facilitar el suministro sin obstáculos de derechos urgentes y esenciales para la supervivencia de la población civil palestina”.

Apoyo al mandato de UNRWA

Además, destaca la importancia del mandato de la Agencia de la ONU para los Refugiados Palestinos (UNRWA) y pide a los Estados miembros de la ONU que apoyen sus actividades.

La resolución también condena las medidas adoptadas por Israel que obstaculizan la labor de las organizaciones internacionales en los territorios ocupados.

Al adoptar la resolución, la Asamblea General reiteró su llamamiento a Israel para que res-



pete el derecho internacional humanitario, cese las acciones que impidan la prestación de ayuda y contribuya al logro de una paz sostenible basada en la solución de dos Estados.

Gaza podría ser el lugar más peligroso del mundo

Por otra parte, el jefe de la Oficina

de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en la Franja de Gaza, reiteró hoy desde Jerusalén que nadie está a salvo en ese territorio palestino asediado.

“Lo hemos dicho desde que empezó la guerra y sigue siendo verdad. Posiblemente Gaza sea el lugar más peligroso del mundo”, dijo por videoconferencia

Georgios Petropoulos a la prensa acreditada en la sede de la ONU en Nueva York.

Petropoulos explicó que no importa si se trata de una madre de seis, una persona a la que le han amputado un miembro, alguien en el hospital, un trabajador humanitario, un niño pequeño, un maestro palestino o un

rehén israelí, “es muy probable que muera de hambre y de dolor”.

El jefe humanitario en Gaza afirmó que los trabajadores de ayuda intentan asistir al mayor número posible de personas en sus necesidades más básicas. Sin embargo, lamentó, “los suministros vitales que logran entrar a Gaza y transitar por el territorio son mínimos comparados con los que se distribuían antes de la guerra”.

Detalló que Israel obstaculiza el acceso constantemente y que cuando se logra el ingreso, no permite que se transporte dentro de la Franja.

Decisiones horribles

Petropoulos señaló que los israelíes se niegan a abrir más pasos y que el único por el que se deja la entrada de provisiones está lleno de gente lista para saquear la carga humanitaria.

“No tenemos capacidad para restaurar la ley y el orden”, declaró refiriéndose al caso imperante en Gaza, y añadió que la gente está desesperada y roba la carga porque la necesita o porque la vende para hacerse de un dinero que cree que le permitirá conseguir bienes vitales.

Petropoulos precisó que los trabajadores humanitarios tienen que tomar decisiones horribles en Gaza todos los días: “¿Debemos dejar a la gente morir de hambre, o de frío? ¿Debemos traer más comida para aliviar el hambre, o más lonas de plástico para que se resguarden de la lluvia durante la noche? ¿Más artículos de higiene o medicamentos para los enfermos y heridos?”, planteó para ilustrar las disyuntivas que afronta el personal de socorro.

Asimismo, reportó que los gazatíes están exhaustos y sin ninguna esperanza. “Los que han sobrevivido hasta el momento están al borde de una catástrofe aún peor”, deploró. ◀



AZM TV

CANAL 9 DE LA PATAGONIA



@canal9comodoro



@canal9patagonia



Canal9Patagonia

LU 83 TV CANAL 9 COMODORO RIVADAVIA

SE TRATA DE VIRGINIA ALONSO ROLDÁN, ESPECIALISTA DEL IPEEC

Investigadora del Cenpat, en un informe sobre la crisis de biodiversidad mundial

Esta semana, la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) presentó un nuevo informe histórico de evaluación sobre las interconexiones entre la diversidad biológica, el agua, los alimentos y la salud. Conocido como Informe Nexus, ofrece a los responsables de la toma de decisiones de todo el mundo la evaluación científica más importante realizada sobre estas complejas interconexiones y explora más de cinco docenas de opciones de respuesta específicas para maximizar los beneficios colaterales en cinco “elementos del nexo”: la diversidad biológica, el agua, los alimentos, la salud y el cambio climático.

Del mismo, participó la investigadora del Instituto Patagónico para el Estudio de los Ecosistemas Continentales (IPEEC-CO-NICET), Virginia Alonso Roldán, quien coordinó uno de sus capítulos: “En estos tres años coordiné trece investigadores de distintas partes del mundo, con distintos perfiles, de distintas disciplinas”, cuenta y agrega que “en este capítulo tenemos la mirada de los actores que están involucrados en la conservación, pero no está restringido solamente a estos actores, sino que también se ofrecen opciones de respuesta para distintos grupos que tienen que trabajar de forma coordinada. Entonces, no solamente apuntamos a los actores que tradicionalmente participan en la conservación, sino también, por ejemplo, aquellos que cultivan alimentos y que tienen que incorporar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas para



tener múltiples beneficios y salir airosos de estas crisis”.

Crisis interconectadas

El informe, aprobado el 16 de diciembre en la 11ª sesión del Plenario de la IPBES en Namibia, integrado por representantes de los 147 gobiernos que son miembros de la organización, es el resultado de tres años de trabajo de 165 destacados expertos internacionales de 57 países de todas las regiones del mundo. En él se concluye que las medidas existentes para abordar estos desafíos no logran abordar la complejidad de los problemas interrelacionados y dan lugar a una gobernanza inconsistente.

“El reporte aborda las crisis interconectadas de los elementos

del nexo: la pérdida de biodiversidad, la inseguridad alimentaria, la provisión de agua y alimento, la salud y el cambio climático. No solamente se hace un diagnóstico del estado de estos elementos y sus interrelaciones, sino que también el informe provee posibilidades de generación de políticas y acciones en terreno que pueden abordar estos elementos al mismo tiempo para tener múltiples impactos positivos”, explica Alonso Roldán.

El informe señala que la biodiversidad “está disminuyendo en todos los niveles, desde el global hasta el local, y en todas las regiones”. Según expresa, estas disminuciones constantes de la naturaleza, en gran medida como resultado de la actividad humana, incluido el cambio climático, tienen efectos directos y nefastos en la seguridad alimentaria y la nutrición, la calidad y disponibilidad del agua, los resultados en materia de salud y bienestar, la resiliencia al cambio climático y casi todas las demás contribuciones de la naturaleza a las personas.

El informe muestra que actualmente hay un número significativo de respuestas (a nivel político, comunitario y de políticas) disponibles para gestionar de manera sostenible la biodiversidad, el agua, los alimentos, la salud y el cambio climático, algunas de las cuales también son de bajo costo. Los autores presentan más de 70 de estas “opciones de respuesta” para ayudar a gestionar los elementos del nexo de manera sinérgica, que representan diez amplias categorías de acción. Algunos ejemplos de estas opciones de respuesta que tienen



impactos ampliamente positivos en todos los elementos del nexo son: restaurar ecosistemas ricos en carbono, como bosques, suelos y manglares; gestionar la biodiversidad para reducir el riesgo de propagación de enfermedades de los animales a los seres humanos; mejorar la gestión integrada de paisajes terrestres y marinos; soluciones urbanas basadas en la naturaleza; dietas saludables sostenibles; y apoyar los sistemas alimentarios indígenas.

“Hay capítulos con distintos puntos de entrada para que los actores que tienen que implementar las respuestas se reconozcan y puedan encontrar soluciones adecuadas para contextos adecuados”, apunta la investigadora del Cenpat.

Ejemplos locales

A la hora de trasladar algunos de esos ejemplos de interconexión entre la biodiversidad, el agua, los alimentos y la salud a la zona de la comarca VIRCh-Valdés, Alonso Roldán explica: “En una región árida como la nuestra, la implementación de vegetación nativa disminuye el consumo de agua,

la cual quedaría disponible para otros usos. También sabemos que la vegetación en las zonas urbanas disminuye las islas de calor, mejorando la adaptación al cambio climático. Por otro lado, conocemos que en muchas ciudades son escasas y necesarias las áreas de recreación que ayudan a mejorar la calidad de vida, específicamente la salud mental, por lo que utilizar la biodiversidad en el contexto urbano mejora también la salud de la población”.

Por otra parte, la científica del CONICET remarcó la interrelación existente entre el río Chubut, la alimentación y la salud de los ciudadanos: “En nuestra tenemos al río que, primero, irriga la zona productiva en el Valle para la producción de alimentos y luego se bebe, por lo tanto el agua se relaciona tanto con la producción de alimentos como con la salud de la ciudadanía. En eso está implicada la biodiversidad, porque muchos procesos ecológicos proveen buena calidad de agua, pero, a su vez, el cambio climático pone en peligro ese suministro de agua, tanto en calidad como en cantidad”. (Fuente: CONICET) ◀

CINE COLISEO
CINEMA DIGITAL TRELAW

JUEVES 05/12 al MIÉRCOLES 11/12

sala 1	sala 2
19:00 hs MOANA 2 2D Castellano	18:00 hs MOANA 2 3D Castellano
21:00 hs EL TIEMPO QUE TENEMOS 2D Castellano Jueves subtítuloada	20:00 hs MOANA 2 3D Castellano
	22:00 hs GLADIADOR 2 2D Castellano Martes subtítuloada

www.cinemacoliseo.com.ar



GRUPO AZUL MEDIA



Chubut  Hoy

El Diario

AZM^{TV}
EL DIARIO DE LA PATAGONIA

Presentes en toda
la Patagonia

